

## ACTA DE INSPECCION

Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, en la delegación de la empresa GALAICONTROL, S.L., sita en el  
en Santa María de Suevos, del municipio de Arteixo (A Coruña).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una delegación de la Instalación Radiactiva de GALAICONTROL, S.L., cuya sede central está radicada en el edificio sito en la  
en Vigo, Pontevedra. La delegación, ubicada en el emplazamiento referido, está destinada a almacenamiento de equipos de medida de humedad y densidad de suelos.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, director del laboratorio de GALAICONTROL, S.L. y consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas de la instalación radiactiva, y por los operadores \_\_\_\_\_ quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### 1.- INSTALACIÓN:

#### 1.1. Delegación de la Instalación.

- La delegación de la Instalación Radiactiva de GALAICONTROL, S.L. está autorizada, en fecha de nueve de enero del año dos mil siete, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia que autorizó la tercera modificación de la Instalación Radiactiva.



### 1.1.1. Equipo

- La delegación tiene adscrito un equipo para la medida de humedad y densidad de suelos de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con el número de serie \_\_\_\_\_ que está provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de n° de serie \_\_\_\_\_ de GBq ( \_\_\_\_\_ mCi) de actividad a fecha de 17 de febrero de 2006, y otra de n° de serie \_\_\_\_\_ de MBq ( \_\_\_\_\_ mCi) de actividad a fecha de 18 de mayo de 2005. Este equipo es el habitual desplazado a la delegación. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma \_\_\_\_\_, con el n° de serie \_\_\_\_\_

### 1.1.2. Recinto de almacenamiento.

- La dependencia destinada para almacenamiento de los equipos estaba construida en la planta baja en un lateral izquierdo, al fondo de las dependencias del laboratorio. La altura de la planta baja supera los cinco metros. En el frente de entrada a la nave había construida una primera planta ocupada por las oficinas. La planta baja dispone de acceso directo para el vehículo de transporte. \_\_\_\_\_
- La dependencia con unas dimensiones de 2,7\*2,5 m estaba construida con bloques de hormigón de 20 cm de espesor macizados con arena. En el interior del recinto había construidos en orientación lateral izquierda, según acceso, dos nichos para almacenamiento de los equipos. Los nichos estaban conformados por bloques macizados de arena y placa superior de hormigón. La dependencia dispone en su interior de suministro eléctrico para la recarga de las baterías de los equipos. El recinto dispone de puerta metálica con cerradura. \_\_\_\_\_
- La dependencia colinda según acceso: al fondo con una cámara húmeda de grandes dimensiones, en el lateral derecho con la dependencia donde está instalada la máquina de desgaste, en el lateral izquierdo con el muro de separación con la nave contigua y en el frente lateral izquierdo con la dependencia donde está instalada la máquina cortadora. No hay dependencias a nivel superior ni inferior. \_\_\_\_\_
- La instalación estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado. Estaba disponible un extintor de incendios. \_\_\_\_\_
- Había almacenada señalización para el transporte, cinta de balizamiento, conos y un equipo luminoso rotativo para señalización en obras. \_\_\_\_\_



- En el momento de la visita de la Inspección estaba almacenado en el nicho del fondo el citado equipo nº \_\_\_\_\_.
- El equipo interviene en obras que se llevan a cabo en la provincia de A Coruña y los desplazamientos del equipo se realizan en el día, retornando a la delegación al final de la jornada laboral. \_\_\_\_\_.

### 1.1.3. Revisiones de equipos y fuentes radiactivas.

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, la autorización de Bulto Tipo A y los certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial: \_\_\_\_\_.
- \_\_\_\_\_ vigente hasta la fecha de 30 de junio de 2027.
- \_\_\_\_\_ vigente hasta la fecha de 30 de junio de 2024. \_\_\_\_\_.
- Consta que la firma \_\_\_\_\_, ha realizado las revisiones, calibraciones y el perfil radiológico del equipo nº \_\_\_\_\_ así como las pruebas de hermeticidad de las fuentes encapsuladas instaladas, en fechas de 1 de junio y 30 de noviembre de 2016, 14 de junio y 28 de diciembre de 2017, y 18 de junio y 19 de diciembre de 2018, 20 de junio y 12 de diciembre de 2019, 29 de junio y 17 de diciembre de 2020, 16 de junio y 21 de diciembre de 2021, 20 de junio y 14 de diciembre de 2022, y 4 de julio de 2023.
- El equipo de la firma \_\_\_\_\_ con el nº de serie \_\_\_\_\_ que estaba adscrito al equipo nº \_\_\_\_\_ se había averiado. Se había sustituido en su adscripción por el citado nuevo equipo de la firma \_\_\_\_\_ con el nº de serie \_\_\_\_\_ adquirido en la fecha de 19 de mayo de 2022. Consta que la firma \_\_\_\_\_ ha realizado la verificación del equipo en fecha de 5 de julio de 2023. \_\_\_\_\_.

### 1.1.4. Vigilancia radiológica.

- La supervisora ha llevado a cabo la verificación del perfil radiológico del recinto almacenamiento y del vehículo de transporte con periodicidad semestral. \_\_\_\_\_.
- Se llevó a cabo unas mediciones de tasa de dosis con el citado equipo medidor de humedad y densidad de suelos en el interior. Las medidas se realizaron en contacto con la puerta metálica de acceso ( \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$ ), en contacto con la estantería del recinto ( \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$ ), en contacto con el punto más próximo en el



interior del recinto de probetas       $\mu\text{Sv/h}$ . El fondo ambiental del laboratorio era de  $\mu\text{Sv/h}$  \_\_\_\_\_

- La Inspección utilizó un monitor de radiación de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con el nº de serie \_\_\_\_\_ que dispone de certificado de calibración en la fecha de 18 de abril de 2023. \_\_\_\_\_

#### 1.1.5. Protección física.



## 2.- Personal y licencias.

### 2.1. Licencias de supervisión y operación.

- Estaban disponibles dos Licencias de Supervisor, a nombre de: \_\_\_\_\_
  - Directora técnica del Laboratorio, en vigor hasta la fecha de 26 de octubre del año 2025. \_\_\_\_\_
  - como supervisor suplente que también actúa como operador, en vigor hasta la fecha de 10 de marzo de 2027. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles y en vigor dos Licencias de Operador a nombre de: \_\_\_\_\_
  - en vigor hasta la fecha de 11 de mayo de 2026. \_\_\_\_\_
  - en vigor hasta la fecha de 23 de agosto de 2027. \_\_\_\_\_

### 2.2. Dosimetría.

- Se dispone de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma \_\_\_\_\_ para el control de dos personas profesionalmente expuestas, no evidenciándose incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad. \_\_\_\_\_

### 2.3. Vigilancia médica.

- Consta que se han llevado a cabo las revisiones médicas de las personas profesionalmente expuestas correspondientes al año 2022 por el Servicio Médico Autorizado de la \_\_\_\_\_

### 2.4. Formación de refresco.

- Se tiene establecido, desde el año 2008, un plan de formación de refresco de todos los trabajadores de la instalación radiactiva que se viene llevando a cabo con periodicidad bienal: \_\_\_\_\_
- En fecha de 3 de mayo de 2019 se llevó a cabo una jornada de formación de refresco, impartida por la supervisora y por el consejero para el transporte, con una carga de cuatro horas sobre la protección radiológica en la instalación, las operaciones en obra con los equipos medidores, sobre la nueva carta de porte



según el ADR 2019, los cambios del nuevo ADR, documentación del vehículo y accesorios. Consta el programa y los contenidos impartidos y la asistencia por los diez operadores. Se había expedido un diploma de formación a los asistentes de acuerdo con lo establecido por la IS-38 sobre la formación de las personas que intervienen en los transportes de material radiactivo por carretera. \_\_\_\_\_

- En fecha de 22 de diciembre de 2021 se llevó a cabo una jornada de formación de refresco, impartida por el consejero para el transporte sobre recordatorio sobre la protección radiológica en el transporte, así como los cambios del nuevo ADR2021. El consejero había expedido el Certificado de formación ADR según lo establecido en la IS-38 \_\_\_\_\_
- La supervisora estuvo de baja médica en la fecha de 22 de diciembre de 2021 y no se llevó a cabo la formación de refresco sobre el recordatorio en protección radiológica en la instalación. La supervisora manifestó en la visita del pasado año que estaba programada la impartición de la sesión de refresco en el mes de mayo. Consta que la jornada de formación se impartió para once operadores en la fecha de 30 de mayo de 2022 con una carga lectiva de 2 horas y un programa que incluye: las operaciones en obra con los equipos medidores, el manejo de los equipos de detección y medida de la radiación para realizar los perfiles radiológicos de los recintos de almacenamiento y de los vehículos, los sistemas de seguridad de los recintos en cuanto a protección física, y las la Instrucciones del CSN IS-42 y la IS-18. Se impartió una sesión específica en fecha de 11 de julio de 2022 para un operador que se reincorporaba de una baja médica prolongada. Se remitió a la Inspección la documentación de la formación impartida. \_\_\_\_\_
- Estaba prevista la formación bienal durante este año con un programa que incluye: las operaciones en obra con los equipos medidores, el manejo de los equipos de detección y medida de la radiación para realizar los perfiles radiológicos de los recintos de almacenamiento y de los vehículos, los sistemas de seguridad de los recintos en cuanto a protección física, y las la Instrucciones del CSN IS-42 y la IS-18. \_\_\_\_\_
- En cumplimiento de lo establecido en la IS-38 del CSN (B.O.E. de 6 de julio de 2015) el plan de formación de la Instalación incorpora la Instrucciones del CSN relacionadas con la seguridad en el transporte al plan de formación bienal: la IS-34 y la IS-42 junto a la IS-18. \_\_\_\_\_



### 3.- GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

#### 3.1. Diario de operación.

- Estaba disponible el diario de operación correspondiente al equipo diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la fecha de 7 de marzo de 2007. El diario estaba cumplimentado por los operadores y presentaba anotaciones por día de operación, reflejan el lugar de trabajo, los tiempos de los mismos, y los desplazamientos. Así mismo figuran en el diario las operaciones de revisión del equipo, las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y los perfiles radiológicos semestrales del recinto blindado de la delegación y del vehículo de transporte. \_\_\_\_\_

#### 3.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia

- Estaban disponibles el reglamento y el plan de emergencia de la instalación, actualizados. Estaban disponibles los procedimientos de operación con los equipos en obra. Consta que a los operadores se les ha explicado y facilitado copia de la citada documentación. \_\_\_\_\_
- La IS-18, de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos en la instalación radiactiva, estaba incorporada al plan de emergencia y complementada con el formato de comunicación facilitado en el Anexo II de la Guía de seguridad 5.8 Rev.1. \_\_\_\_\_
- La IS-42, de 23 de septiembre de 2016, relativa a los criterios de notificación de sucesos en el transporte de material radiactivo, estaba, asimismo, incorporada junto con su anexo. \_\_\_\_\_
- En cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, estaba implementado un procedimiento específico de comunicación de deficiencias en la instalación radiactiva que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los operadores. No se había registrado ninguna comunicación de deficiencias. \_\_\_\_\_
- Así mismo, teniendo en cuenta la Instrucción IS-34, de 18 de enero de 2012, del Consejo de Seguridad Nuclear, se incluye en el procedimiento de trabajo las medidas de protección radiológica para disminuir dosis de radiación en la carga y acarreo de los bultos entre el vehículo de transporte y el recinto de almacenamiento. \_\_\_\_\_
- Consta que se realiza con periodicidad semestral el perfil radiológico periódico de la instalación del recinto de almacenamiento y del vehículo de transporte. \_\_\_\_\_



#### 4.- Transporte del equipo

##### 4.1. Documentación.

- Estaba disponible la siguiente documentación: Orden de expedición con la carta de porte actualizada de acuerdo al ADR 2023 y autorización para el transporte firmadas por el consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas; Instrucciones escritas para el conductor; Acreditación de formación de los conductores con el carnet de conducir, la Licencia de Operador y Certificado de formación ADR expedido por el consejero de transporte en fecha de 22 de diciembre de 2021 según lo establecido en la IS-38; Póliza de seguro de la Instalación Radiactiva; Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia incluida la IS-18 e IS-42 de comunicación de sucesos, Instrucciones de manejo del equipo y procedimiento de operación en obra; Certificados del material radiactivo en forma especial actualizados y del bulto Tipo A; Pruebas de hermeticidad de las fuentes y revisión de los equipos; certificado del equipo de detección y medida de la radiación; Perfil radiológico de la furgoneta; Ficha plastificada con los teléfonos de emergencia; y Documentación propia del vehículo. \_\_\_\_\_



##### 4.2. Equipamiento.

- Estaba disponible la siguiente Equipamiento: Tres etiquetas magnéticas de señalización del vehículo (dos laterales y una trasera); Paneles naranja; dos extintores de polvo ABC; dos calzos; Dos triángulos reflectantes, chaleco reflectante, luz rotativa, conos reflectantes, cinta de balizamiento; Linterna, radiómetro y dosímetro personal, gafas de seguridad, líquido lavaojos, mascarilla y guantes. \_\_\_\_\_

##### 4.3. Consejero de seguridad y formación en transporte.

- El \_\_\_\_\_ está acreditado como consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas y, en cumplimiento al artículo primero del RD 1566/1999, está designado como consejero ante la Dirección Xeral de Transportes de la Xunta de Galicia. \_\_\_\_\_
- El \_\_\_\_\_ está acreditado como consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. En cumplimiento al artículo primero del RD 1566/1999, consta que en la fecha de 21 de octubre de 2005 se comunicó su designación como consejero a Dirección Xeral de Transportes de la Xunta de Galicia. El certificado de formación como consejero de seguridad para el transporte

de mercancías peligrosas con el nº \_\_\_\_\_ tras la reciente renovación, tiene vigencia hasta la fecha de 25 de marzo de 2025. \_\_\_\_\_

**DESVIACIONES:** No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los Riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Vicepresidencia Primeira e Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes de la Xunta de Galicia.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa GALAICONTROL, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por \_\_\_\_\_  
\*\*\*1047\*\* el día  
28/09/2023 con un  
certificado emitido  
por AC CAMERFIRMA FOR  
NATURAL PERSONS - 2016

Firmado digitalmente  
por

Fecha: 2023.09.29  
11:18:55 +02'00'